

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos, continuando subsistentes las cargas anteriores y preferentes —si las hubiere— entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta responde a la siguiente descripción:

Urbana. Local comercial número 1 del edificio en Santa Perpetua de la Mogoda, calle Genis Sala, números 22 y 24, con entrada por el último, escalera 1, compuesto de dos naves, una en la planta baja y otra en la planta entresuelo del edificio, comunicándose ambas entre sí mediante una escalera interior. Mide, en junto, una superficie de 169,41 metros cuadrados. Cuota: 6,67 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell al tomo 2.813, libro 188 de Santa Perpetua de Mogoda, folio 54, finca número 7.002.

Valorada en 33.000.874 pesetas.

Sirva la publicación del presente como notificación a la demandada para el supuesto de que la misma no pudiera practicarse en forma personal.

Dado en Sabadell a 16 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—37.034.

SALAMANCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 432/1997, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancia de la Procuradora doña Adelaida Simón Mangas, en representación de don Francisco Acera Vasallo, contra don Clameres Acera Vasallo, don Manuel Acera Vasallo, doña María Teresa Acera Vasallo, don Agustín Acera Vasallo, doña Aurelia Acera Vasallo y doña Enriqueta Acera Vasallo, sobre división de cosa común, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca objeto de los autos:

Vivienda del piso tercero, letra C del edificio sito en la avenida Champagnat, 6-10, de Salamanca. Inscrita al tomo 129, sección primera, folio 59, finca número 11.549 del Registro de la Propiedad número 1 de Salamanca.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 11.100.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Gran Vía, el día 14 de septiembre de 1998, a las once hora, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 11.100.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento que se destine al efecto, cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Salamanca, el 20 por 100 del tipo del remate, debiendo consignar, tanto actor como demandados, tal cantidad, caso de desear tomar parte en las mismas.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero, a excepción del actor y demandados.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el 14 de octubre de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de noviembre de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Salamanca a 2 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—37.139.

SAN JAVIER

Edicto

Doña María del Carmen Broceño Plaza, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 420/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones, contra «Mercantil Promociones y Construcciones Lobosillo, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3115-0000-18-0420-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Número siete: En el edificio sito en San Javier, con fachadas a carretera de San Pedro del Pinatar y calle Príncipe de Asturias, oficina tipo D, en planta primera, escalera número IV, en calle Carretera de San Pedro del Pinatar, sin distribución interior, con una superficie útil de 107 metros cuadrados y construida de 132 metros cuadrados. Cuota de 3,84 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de San Javier número 1, al tomo 889, libro 617, folio 19, finca número 47.822.

Tasada, a efectos de subasta, en 9.310.000 pesetas.

Urbana.—Número diez: En el edificio sito en San Javier, con fachadas a carretera de San Pedro del Pinatar y calle Príncipe de Asturias, oficina tipo C, en planta segunda, escalera número IV, en calle Carretera de San Pedro del Pinatar, sin distribución interior, con una superficie útil de 107,20 metros cuadrados y construida de 132,30 metros cuadrados. Cuota de 3,84 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de San Javier número 1, al tomo 889, libro 617, folio 25, finca número 47.828.

Tasada, a efectos de subasta, en 8.590.000 pesetas.

Urbana.—Número once: En el edificio sito en San Javier, con fachadas a carretera de San Pedro del Pinatar y calle Príncipe de Asturias, oficina tipo D, en planta segunda, escalera número IV, en calle Carretera de San Pedro del Pinatar, sin distribución interior, con una superficie útil de 107 metros cuadrados y construida de 132 metros cuadrados. Cuota de 3,84 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de San Javier número 1, al tomo 889, libro 617, folio 27, finca número 47.830.

Tasada, a efectos de subasta, en 8.590.000 pesetas.

Dado en San Javier a 2 de junio de 1998.—La Juez sustituta, Carmen Broceño Plaza.—El Secretario.—37.350.

SAN JAVIER

Edicto

Doña Matilde Mengual Befan, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 32/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra «Anuncios Publisel, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3112-0000-18-0032-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 21.—Vivienda de tipo «D-1», de planta tercera o de piso, del conjunto urbanístico, situado en término de Pinatar, con fachadas a la avenida del Generalísimo y calle de San Sebastián, sin número de policía. Se distribuye en diferentes dependencias, terraza-tendedero. Su superficie construida, incluidos servicios comunes, es de 85 metros 84 decímetros cuadrados y la útil de 68 metros 98 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, rellano de escalera; derecha, entrando, la vivienda de tipo «D», de su misma planta; espalda, vuelo a la avenida del Generalísimo, a la izquierda, la vivienda de tipo «D-2», de su misma planta. Tiene como anejo: Plaza de aparcamiento número 21, en planta de sótano. Su superficie aproximada es de 10 metros 12 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, zona de acceso y maniobras; derecha, entrando, la plaza de aparcamiento número 22; espalda, zona de acceso y maniobras, e izquierda, la plaza de aparcamiento número 20.

Inscripción: Inscrita la hipoteca al tomo 963, folio 205, libro 298 del Registro de la Propiedad de San Javier número 2, sección de Pinatar, finca número 21.820, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 11.118.800 pesetas.

Dado en San Javier a 23 de junio de 1998.—La Juez sustituta, Matilde Mengual Befan.—El Secretario.—37.347.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Salvador Iglesias Machado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 578/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don José Félix Sáenz-Marrero Fernández, don Félix Sáenz-Marrero y doña Carmen María Fernández Marrero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3787000018057897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana número 3.—Vivienda en planta primera, de 200 metros cuadrados, sita en Glorieta Arquitecto Marrero, número 5 (barrio el Toscal). Inscrita al tomo 1.846, libro 438, folio 58, finca 32.226, del Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Urbana número 4.—Vivienda en planta segunda, de 200 metros cuadrados en igual dirección. Inscrita al tomo 1.846, libro 438, folio 61, finca 32.228 del Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Urbana número 5.—Vivienda en ático, de 160 metros cuadrados y 40 metros cuadrados de terraza, en la misma dirección. Inscrita al folio 64, libro 438, finca número 32.230.

Tipo de subasta:

Urbana número 3, registral número 32.226: 26.987.730 pesetas.

Urbana número 4, registral número 32.228: 26.987.730 pesetas.

Urbana número 5, registral número 32.230: 21.204.645 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 11 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Salvador Iglesias Machado.—El Secretario.—37.334.

SANTA FE

Edicto

Don Blas Alberto González Navarro, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa Fe y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 380/1996, instado por Caja Rural de Granada, contra don Francisco Castellar Rodríguez y doña Concepción Ruiz Guerrero, he acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 16 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el señalado en la descripción de la finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Establecimiento bancario, Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Santa Fe, número de cuenta 1787, clave 18, referente a los procedimientos hipotecarios y número de procedimiento y año ya expresados.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se acuerda señalar para la celebración de la segunda el día 14 de octubre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo las mismas condiciones que para la primera, pero con una rebaja del 25 por 100 del tipo.

Y caso de resultar desierta también la segunda subasta, se acuerda señalar para la celebración de la tercera el día 16 de noviembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo y rigiendo el resto de las condiciones que para la segunda.